

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **073**

Fecha: 10/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2021 00357	Ejecutivo Singular	MARIA RAQUEL CRUZ NAVAS	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00746	Verbal Sumario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES Y GENERALES COOPREVISION	HENRY DEMETRIO VERNAZA CASTILLO	Auto decide recurso NO REPONER el proveído de 24 de octubre de 2022	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00753	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA DE PROTECCION Y CONTROL COLOMBIASAS IPC COLOMBIA	PACIFICO CONSULTORES	Auto pone en conocimiento dese traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días, del escrito allegado por el demandado el 7 de febrero de 2023 EXCEPCIONES	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00757	Verbal	GLORIA AMPARO VARGAS LOPEZ	USMARE MARTINEZ LEYTON	Auto pone en conocimiento DESESTIMA	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00760	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	JOSE YESID RODRIGUEZ RUIZ	Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00761	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	ELGEDIS MANUEL PERTUZ VILORIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00765	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANA MERCEDES PITA DE BRICEÑO	Auto pone en conocimiento AUTO ACLARA RETIRO DE LA DEMANDA	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00915	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. E.T.B.	CORPORACION MI IPS CORDOBA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DESESTIMA NOTIFICACION, téngase por notificada a la parte demandada por conducta concluyente, reconózcasele personería jurídica al abogado DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO, como apoderado de la parte demandada	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 01428	Ejecutivo Singular	ANA INGRID VARGAS AMAYA	JIMMY ALEXANDER HERNANDEZ ALARCON	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 01753	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION SAN ISIDRO	ANGELICA MARIA PIÑEROS QUINTERO	Auto termina proceso por Pago CUOTAS EN MORA	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01927	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ISABELLA II	GERMAN VARGAS BECERRA	Auto pone en conocimiento dese traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días, de las excepciones formuladas por los demandados la cual se publicara junto a este proveido en los estados electronicos, Reconózcase personería al abogado Edgar Hernández Ferro , como apoderado de los demandados	09/05/2023	
11001 40 03 059 2022 01927	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ISABELLA II	GERMAN VARGAS BECERRA	Auto decreta medida cautelar	09/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/05/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **037e1f2a0caa53c54f818803711b9efaa19014414361b77291b944fff3a08125**

Documento generado en 09/05/2023 05:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>